



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 2780/2014 /

COLINA, 14 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2881 de fecha 05 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **MARIA VELASQUEZ**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 15 de Noviembre de 2014, en Sede Social de la Población Jossen Van De Ret, con el objetivo de reunir fondos para costear exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **MARIA VELASQUEZ**, el cual se realizará el día Sábado 15 de Noviembre de 2014, en Sede Social de la Población Jossen Van De Ret, Comuna de Colina, desde las 19:00 hasta las 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **JOSE ZUÑIGA CASTRO**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo